



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0494/23

SALTA, 27 ABR 2023

Res. H-N°

Expte. N° 4.032/23

VISTO:

La nota mediante la cual la Sra. Decana dispone la adquisición de presentes institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de ciento veinte (120) bolsas de lienzo ecológico, estampadas con el logo institucional de la Facultad de Humanidades a ser entregadas como parte de los presentes institucionales en el marco del XXXVII° Plenario de Decanos y Decanas de la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) y del 1° Foro de Secretarios y Secretarias Académicas de la misma Asociación a realizarse en la Ciudad de Salta los días 26 y 27 de abril del corriente año;

Que la Facultad de Humanidades es parte del comité organizador de dicho evento;

Que, por los antecedentes de trabajo, se solicitó la provisión a la firma **QUINTEROS EMILIA CRISTINA**;

Que la mencionada firma presenta comprobante de gasto para el pago, por el monto total de pesos cuarenta y dos mil con 00/100 (\$ 42.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto será afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia con imputación a **Rentas de la Propiedad**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

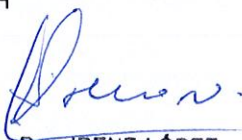
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los gastos efectuados en esta dependencia por la suma total de pesos **cuarenta y dos mil con 00/100 (\$ 42.000,00)**, en concepto de adquisición de presentes institucionales detallados en el exordio, provistos por la firma **QUINTEROS EMILIA CRISTINA**; CUIT N.° 27-33090218-9; según factura C N.° 00002-00000016.

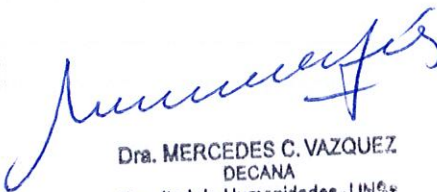
ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2023 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad**.

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE con copia a la Dirección Administrativa Contable, Dirección Compras y Patrimonio, publíquese el Boletín oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

grn/ATH


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa